

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7768 *ANTONIO ROSADO ECONOMISTAS, S.L.P.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
MIRADORES DE CÁDIZ, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)*

Conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las juntas generales extraordinarias y universales de Antonio Rosado Economistas, S.L.P. y Miradores de Cádiz, S.L. celebradas el 16 de julio de 2016 se ha acordado, por unanimidad, aprobar: (i) el proyecto de escisión, formulado el 29 de junio de 2016, por los órganos de administración de ambas sociedades; (ii) la escisión parcial financiera de Antonio Rosado Economistas, S.L.P., mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de Miradores de Cádiz, S.L. sociedad preexistente beneficiaria de la escisión, de cien mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales, valoradas en 1.550.016 euros, que Antonio Rosado Economistas, S.L.P. ostenta en la entidad Inversiones y Consultoría Incogolf, S.L., y que le otorgan la mayoría del capital en la misma; (iii) el aumento de capital de la sociedad beneficiaria mediante la creación de 86.112 nuevas participaciones sociales de 4,40 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 13,60 euros por cada participación, las cuales se atribuirán, en ejecución de la escisión aprobada, a los socios de la sociedad parcialmente escindida y en proporción a su respectiva participación en el capital de Antonio Rosado Economistas, S.L.P.

Como consecuencia de la escisión parcial Antonio Rosado Economistas, S.L.P. reduce sus fondos propios en la cuantía de 1.550.016 euros, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, sin necesidad de efectuar modificación estatutaria de reducción de capital.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades escindida y beneficiaria a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de julio de 2016.- El Administrador único de Antonio Rosado Economistas, S.L.P., Antonio J. Rosado Viches.

ID: A160048589-1